



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

D. Iván Espinosa Ramos solicita licencia urbanística para la reparación tradicional de dos tenadas existentes en la parcela 15.349, polígono 504, MUP n.º 102, denominado «Valdegados», así como licencia ambiental para explotación de ganado caprino de carne, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Carlos Gutiérrez Alameda, colegiado 1.291 en el COITACD.

Por lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las alegaciones y sugerencias a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se hace pública la colindancia siguiente:

N, S, E y O, con camino junto a la parcela 25.349; camino de Arlanzón a Brieva, junto a la parcela 15.350; antiguo ferrocarril minero; planta potabilizadora de Burgos y carretera a Villasur de Herreros.

En Arlanzón, a 15 de julio de 2013.

La Alcaldesa,  
María Elena González Díaz